

Requerimientos de la Zona de Amortiguamiento



NIVEL 1A: Fundamentos
Educación y certificación para las
personas que realizan actividades
que degradan el suelo

Puntos de la Presentación

- ¿Qué son las Aguas del Estado?
- ¿Quién determina cuales son las Aguas del Estado?
- ¿Para qué sirven las Zonas de Amortiguamiento en las Aguas del Estado?
- Requerimientos en las Zonas de Amortiguamiento
- ¿Qué hago si necesito trabajar dentro de la Zona de Amortiguamiento?

¿Qué son las Aguas del Estado?

- De acuerdo al Acta para el Control de la Erosión y Sedimentación de 1975, las “Aguas del Estado” incluyen cualquiera y todos los rios, corrientes, riachuelos, arroyos, lagos, reservas, pozas, manantiales, u otros cuerpos de agua en la superficie o subterráneos, naturales o artificiales, que están dentro o que forman parte de los límites del estado, sin estar enteramente localizados o retenidos en la propiedad de un solo individuo, asociación, o corporación.

Aguas del Estado



¿Quién determina cuales son las Aguas del Estado?

- En las áreas donde existe una autoridad local que extiende permisos para degradar el suelo, esta autoridad determinará lo que son las Aguas Estatales
- En los lugares donde no exista la autoridad local, la EPD confirmará cuales son las Aguas del Estado y los límites a las zonas de amortiguamientos mostrados en el plan para el Control de la E y S

Definición de Flujo Normal de la Corriente

- Corrientes intermitentes de agua con un flujo base durante cualquier periodo del año deben tener una zona de amortiguamiento de 25 pies
 - Flujo Base: la tasa de descarga de una corriente que tiene contribución subterránea
- Las personas que preparen el Plan para el Control de la E y S y los gobiernos encargados determinarán la existencia de los flujos base en el sitio, tomando en cuenta la topografía del sitio, su tipo de suelo y vegetación.



Canal definido

Vegetación arrancada

Las aguas del estado y zonas de amortiguamiento como se muestran en los Planes



Reglas para las Zonas de Amortiguamiento

- Se miden horizontalmente desde el punto donde la vegetación haya sido **arrancada** por la corriente normal del arroyo o la acción de las olas
- **25 pies** - Corrientes de Agua Tibia*
- **50 pies** - Corrientes de Trucha (fría)*

*¡Las autoridades locales emisoras podrían tener otros requerimientos para las Zonas de Amortiguamiento!

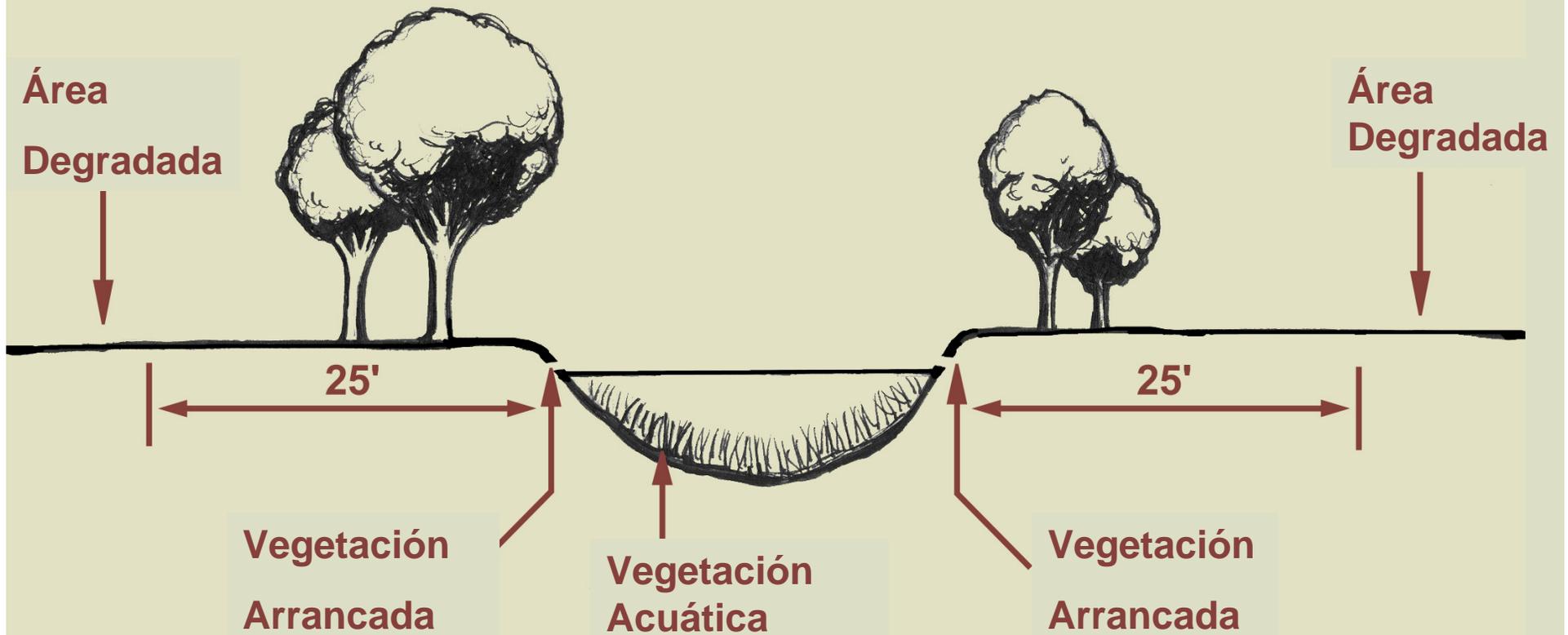


Corrientes de Trucha (Primarias)

- Designadas por la EPD bajo el Acta para el Control de la Calidad del Agua en Georgia (OCGA 12-5-20)
- Son las corrientes que mantienen una población de Truchas Arcoiris, Café o Brook

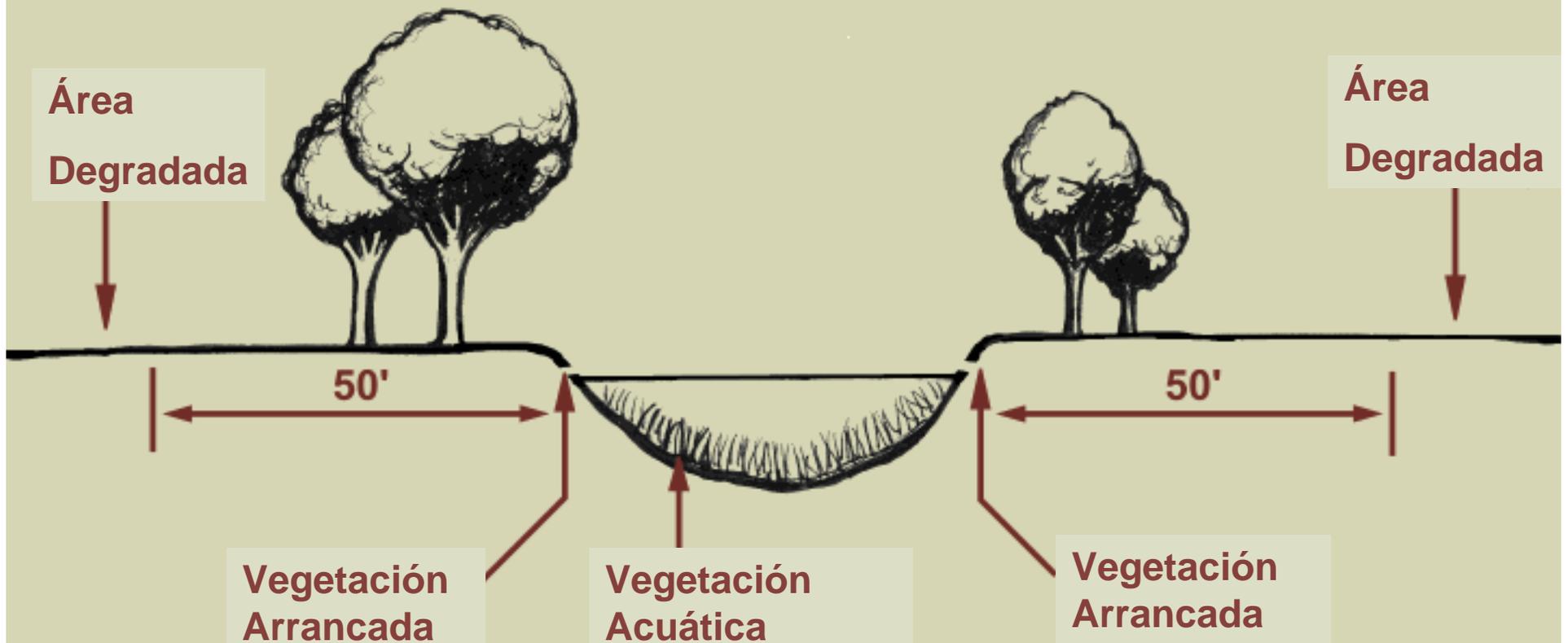
REQUERIMIENTO MINIMO # 15

AGUAS DEL ESTADO



REQUERIMIENTOS MINIMOS #16

AGUAS DEL ESTADO CLASIFICADAS COMO CORRIENTES PARA TRUCHAS



Areas Costeras

- Las Zonas de Amortiguamiento en este caso serán medidas desde la línea de jurisdicción de las aguas costeras la que será determinada por la División de los Recursos Costeros de la DNR en GA, siguiendo el “Coastal Marshland Protection Act”



¡Buena idea!



Funciones de las Zonas de Amortiguamiento

- Disminuye las velocidades de los escurrimientos
- Actúa como un filtro para aminorar la “contaminación visual”



Funciones de las Zonas de Amortiguamiento

- Disminuye el ruido en la construcción
- Mejora la apariencia de la zona degradada
- Filtra e incrementa la infiltración de los escurrimientos
- Enfría los rios y otras corrientes con su sombra



Funciones de las Zonas de Amortiguamiento

- Mejora el hábitat acuático y la vida silvestre brindando alimento y reposo.
- Protege en caso de inundaciones.
- Protege las orillas de las corrientes de la erosión



¿Qué hago si necesito trabajar en la zona de amortiguamiento?

- El director de la EPD podrá autorizar una excepción a la zona de amortiguamiento siempre que esta proteja los recursos naturales y el ambiente al menos en la misma medida que en las provisiones de la O.C.G.A. 12-7-6, si la excepción no es otorgada la zona de amortiguamiento de 25' o 50' deberá mantenerse
- Las excepciones no pueden ser autorizadas por las autoridades locales solamente por la EPD
- Asegúrese de obtener todos los permisos federales necesarios (US-EPA, US- Army Corps de Engineers)

Las actividades que no necesitan excepciones para trabajar en la ZA :

- Los pequeños nacimientos de agua y corrientes clasificados como “corrientes de trucha” con descargas anuales menores a 25 galones por minuto o menos que tengan que ser entubados
- Líneas de agua que cruzan la corriente y líneas de alcantarillado que cruzan la corriente provisto que estas ocurren en un ángulo, medido desde el punto de cruce, de 25 grados perpendiculares a la corriente

Las actividades que no necesitan excepciones para trabajar en la Zona de Amortiguamiento:

- Estructuras de drenaje para carretera en corrientes de agua tibia
- Estructuras de Drenaje para Carreteras en corrientes de agua tibia y corrientes para truchas

Líneas de alcantarillado que cruzan la corriente perpendiculares



Como solicitar una excepción en la Zona de Amortiguamiento a EPD

- La solicitud para una excepción en la Zona de Amortiguamiento y la lista de la información necesaria puede encontrarlas en www.dnr.state.ga.us/environ, busque en donde dice “EPD FORMS”
- Es recomendable consultar a un profesional en diseño para tener su asistencia con el proceso de variación

Como solicitar una excepción en la Zona de Amortiguamiento a EPD

- A los 60 días de haber recibido la solicitud COMPLETA para pedir una excepción la División:
 - Le dará una respuesta por escrito
 - o
 - Le propondrá una excepción
 - Se requiere de un Aviso Público

Resumen

- Las Zonas de Amortiguamiento en las Aguas del Estado son muy valiosas para proteger y conservar tanto las aguas como el suelo.
- Algunas actividades están exentas de los requerimientos de la Zona de Amortiguamiento
 - i.e. estructuras de drenaje, cruces de alcantarillado, etc.
- Todas las otras actividades requerirán de una excepción otorgada por EPD si se encuentran dentro de una zona de amortiguamiento del estado

Para obtener mayor información...

- Reglas Finales para el Control de la E y S y la nueva excepción en zonas de amortiguamiento disponibles en:
www.dnr.state.ga.us/dnr/environ
- Contacte a Peggy Chambers o Michael Berry at (404) 675-6240 si tiene preguntas respecto a Zona de Amortiguamiento en corrientes
- División de los Recursos Costeros DNR al tel (912) 264-7218

Preguntas